

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.160,10
Remanente.....	61.684,95
Resultados negativos.....	-92.813,67
Total pasivo .....	29.031,38

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2008.—El liquidador, Andrés Martínez Ayllón.—73.161.

## FERNANDO MUZAS CASALES

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/2008, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Alberto Patrocinio Florentín, contra la empresa Fernando Muzas Casals, con CIF n.º 25436271-L, sobre despido se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 14.266,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—73.242.

## FERRALLES SEU, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Albert Jorge y Mariano Jorge Giménez, contra la empresa Ferralles SEU, S.L., con CIF n.º B-25561499, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9.10.08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 19.665,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—73.247.

## FERRETERÍA XAVIER MAS, S. L. U.

### **(Sociedad absorbente)**

## MAS TECNIC AQUA, S. L. U.

### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Las empresas «Ferretería Xavier Mas, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Mas Tecnic Aqua, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron en sus respectivas Juntas general extraordinaria y universal celebradas en sus domicilios sociales en fecha de 27 de noviembre de 2008, la fusión de ambas mediante absorción por parte de la primera de la segunda. Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión según establecen los artículos 242.º y 243.º del Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre.

Alcarras, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador, Xavier Mas Camí.—74.026. 2.ª 30-12-2008

## FINEGA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

## OXALICA, S. L. U. **(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de «Finega, Sociedad Anónima», compañía de nacionalidad francesa y la Junta Universal de «Oxalica, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 17 de noviembre de 2008 y 1 de diciembre de 2008 respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Finega, Sociedad Anónima» de «Oxalica, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de noviembre de 2008.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de diciembre de 2008.—El presidente de «Finega, Sociedad Anónima», D. Gerard Autajon.—El Administrador Único de «Oxalica, Sociedad Limitada Unipersonal», Finega, Sociedad Anónima representada por D. Gerard Autajon.—74.054. 2.ª 30-12-2008

## FORJADOS EL PROGRESO, S. A.

### *Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2008, se tomó el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social en la cifra de 12.020,24 euros, mediante la amortización de 200 acciones propias que se encuentran en autocartera».

Malpica (A Coruña), 17 de diciembre de 2008.—El Administrador, Manuel Eugenio Bastón García.—73.285.

## FOSTER PROJET MANAGEMENT, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 145/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Fraternidad-Mutrespa contra Foster Projet Management, S.L. sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de diciembre de 2008 por el que se declara a Foster Projet Management, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.406,26 euros de principal, más 681,25 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—73.805.

## FRANCISCO JAVIER CASADO GURUCHARRI

### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra publica que:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Francisco Javier Casado Gurucharri, a los fines de la ejecución número 16-08, por importe de 3.142,98 euros de principal, más intereses y costas provisionales.

Pamplona, 15 de diciembre de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—73.256.

## FRUTAS LLITERAS, S. A.

### *Reducción de capital*

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, en reunión de fecha 4 de agosto del 2008, la entidad «Frutas Lliteras, Sociedad Anónima», ha acordado la reducción de capital social en la suma de 600.078,13 euros, mediante la amortización de acciones con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios.

Manacor, 22 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Jaime Lliteras Llull.—74.087.

## FUNDICIÓN ANDALUZA DE METALES, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará con carácter ordinario en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en la Carretera Torreblanca-Mairena, Km. 2,8, el día 3 de febrero de 2009, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del administrador único.

Segundo.—Traspaso en cuenta de fondos propios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.—El Administrador único, María José Juanatey.—74.051.

## GERON 2000, S. L. Unipersonal

### **(Sociedad cedente)**

## LATORRE Y VEGAS ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.P.

### **(Sociedad cesionaria)**

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General de Socios de Geron 2000, S.L. Unipersonal, decidió el 15 de diciembre de 2008 su disolución, sin liquidación, mediante cesión global de Activos y Pasivos a favor de su socio único, Latorre y Vegas Economistas Auditores, S.L.P.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y su derecho a oponerse a la cesión en el